

Bogota 24 de febrero de 2014

Señores

REPRESENTACIONES LABIN VE S.A

La Ciudad

Ref. : Solicitud Revisión de respuesta a observaciones presentadas por la Sra. Luz Helena Barrios Mendoza a convocatoria N° 11.

Después de revisar su solicitud acerca de la revisión de la respuesta otorgada al proponente Luz Helena Barrios el día 21 de Febrero acerca de la subsanación de documentos enviados por ustedes al correo electrónico de la Dra. Ángela Fonseca el día 12 de Febrero a las 2:26 pm, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Se evidencio que se hicieron llegar al correo de la Dra. Angela Fonseca el día 12 de febrero 8 archivos adjuntos que correspondían a lo siguiente:
 - Caracterización de desechos
 - Listado de personal de ingeniería y asesoría
 - Plan de contingencia
 - Contrato N° 061 – 2014 – REPRESENTACIONES LABIN – SUMINISTRO DE REACTIVOS
 - Contrato de suministro 184 de 2013
 - Contrato ODC No 037
 - Contrato 084
 - Image
2. El archivo Image no se tuvo en cuenta para la evaluación por un error del área técnica donde se interpreto por su nombre como una imagen correspondiente al logo de su empresa y nunca se abrió.
3. El archivo image se trataba del contrato N° 2014CABS010 Con la empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia
4. Al revisar los 5 contratos adjuntados en el correo del día 12 de febrero (Contrato 061 de 2014 con el hospital Erasmo Meoz de Cúcuta, Contrato de suministros 184 de 2013 con el Hospital Universitario de la Samaritana, Contrato ODC 037 con Unisalud, contrato 084 de 2013 con el hospital Erasmo Meoz de Cúcuta, Contrato CABS010 con el hospital mental de Antioquia) se determino que:
 - Contrato N° 061 de 2014 con el hospital Erasmo Meoz de Cúcuta No cumple con la características solicitadas en los pliegos.

- Contrato de suministros 184 de 2013 con el Hospital Universitario de la Samaritana Cumple con las características solicitadas en el pliego
 - Contrato ODC 037 con Unisalud, Cumple con las características solicitadas en el pliego
 - Contrato 084 de 2013 con el hospital Erasmo meoz de Cúcuta Cumple con las características solicitadas en el pliego
 - Contrato CABS010 con el hospital mental de Antioquia Cumple con las características solicitadas en el pliego
5. De los cinco contratos aportados 4 cumplen con las características solicitadas en el pliego.

Por lo tanto se confirma que los documentos enviados al área técnica el día 12 de febrero cumplen con lo solicitado y que estos fueron allegados en los tiempos establecidos. Por lo anterior su calificación al grupo N° 3 se modifica a Cumple.

Atentamente,



VÍCTOR AUGUSTO PEDRAZA LÓPEZ
Vocero Junta de Licitaciones y Contratos

Revisó: Junta de Licitaciones y Contratos
Reunión 24 de febrero de 2014





Investigación y tecnología al servicio de la salud



Bogotá, 24 de febrero de 2014

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ESE
Att. Dr. VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ
Vocero de Licitaciones y Contratos.

REF: SOLICITUD REVISION DE RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA SRA. LUZ HELENA BARRIOS MENDOZA A CONVOCATORIA No 11, RADICADA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2014.

Cordial saludo, por medio de la presente solicitamos volver a revisar la subsanación de documentos enviada en respuesta al correo electrónico de la Dra. Ángela Fonseca, solicitud de aclaraciones Convocatoria N° 11 Hospital Universitario de la Samaritana, el día 11 de febrero de 2014 a las 7:07 p.m., donde solicita: "llegar a esta coordinación por medio electrónico o físico en un lapso no mayor a 24 horas después de enviada esta comunicación", los siguientes documentos:

1. Descripción detallada del plan de contingencia con nombre del laboratorio donde se remitirán las muestras en caso de daño de alguno de los equipos ofertados
2. Caracterización de Desechos de los equipos ofertados
3. Listado de personal de ingeniería y de asesoría
4. Experiencia de mínimo 4 contratos cuyo objeto fuere el suministro de productos solicitados en la convocatoria en entidades de salud dentro de los últimos 2 años.
En respuesta a lo anterior el Sr. Jonnatan Buitrago, asistente de Gerencia Comercial de Representaciones Labin Ve S.A., envió por correo electrónico a la Dra. Ángela Fonseca el día 12 de febrero a las 2:26 p.m. la siguiente documentación:
 1. Carta de compromiso a realizar la caracterización de los desechos emitidos por los equipos una vez estos sean puestos en marcha en cada una de las sedes, firmada por el Representante Legal Fabio Ajiaco.
 2. Listado de personal de ingeniería y asesoría, firmada por el Representante Legal Fabio Ajiaco.
 3. Plan de contingencia para cada una de las sedes, firmada por el Representante Legal Fabio Ajiaco.
 4. En respuesta a experiencia de mínimo 4 contratos cuyo objeto fuere el suministro de productos solicitados en la convocatoria en entidades de salud dentro de los últimos 2 años, se adjuntó:

Autopista Medellín Km 3.5 Siberia Cota. Centro Empresarial Metropolitano.
Módulo 2. Bodega 39. PBX 8966315. FAX 8966316





Investigación y tecnología al servicio de la salud

Copia de Contrato No. 061 de 2014, HOSPITAL ERASMO MEOZ de Cúcuta, con objeto de proceso: suministro de reactivos química clínica y uroanálisis en apoyo tecnológico, el motivo por el cual no está firmado, es porque la institución maneja todo proceso de contratación a través de la plataforma BIONEXO, por medio de la cual el proceso de publicación y adjudicación es virtual y podrá ser revisado por en cualquier momento virtualmente, así mismo la publicación del contrato no requiere de firmas por representantes legales para ser válido el proceso.

Copia de Contrato de Suministros 184 de 2013, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, objeto de contrato Suministrar el material para laboratorio clínico, banco de sangre, patología e inmunología para las unidades funcionales, debidamente firmado por ambas partes.

Copia de Contrato ODC 037, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNISALUD A NIVEL NACIONAL, objeto compra de insumos para equipo de hematología instalado en apoyo tecnológico, el contrato "SI ESTA FIRMADO POR AMBAS PARTES", el ordenador Silvia Cristina Peña, registra la firma que aparece en el espacio destinado, para lo cual, se solicita reevaluar la observación de "NO ESTAR FIRMADO" a lo cual, podrán verificar la firma del ordenador.

Copia de Contrato 084 de 2013, HOSPITAL ERASMO MEOZ de Cúcuta, con objeto de proceso: suministro de reactivos hematología, coagulación, química clínica y uroanálisis, debidamente firmado por las dos partes contratante Dr. Juan Agustín Ramírez y contratista Fabio Ajiaco Casallas.

Copia de contrato No. 2014 CABS010 HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA ESE, objeto suministro de insumos y reactivos para química clínica, debidamente firmado por Contratante, Dr. Fernando Antonio Ramírez y contratista Dr. Fabio Ajiaco.

Con lo anterior informamos que Representaciones Labin Ve S.A. dio respuesta a solicitud a subsanar según lo estipulado en el pliego de condiciones: numeral 3.7 "la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la fecha límite para la publicación de la evaluación" y según menciona el pliego de condiciones la "publicación de evaluación era el día 14 de febrero de 2014"; a lo cual, indicamos que Representaciones Labin Ve S.A. dio respuesta a solicitud de la Coordinación del Hospital Universitario de la Samarita, primero dentro del plazo estipulado según correo enviado por Dra. Ángela Fonseca de requiere, segundo cumpliendo con el

Numeral 3.7 de pliego de condiciones; adicional se subsanó con cinco (5) copias de contratos que acreditan la experiencia solicitada y aun cuando no fuese



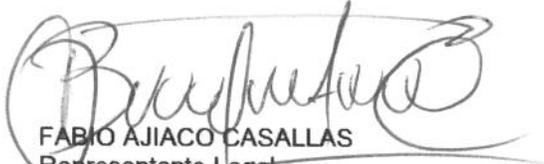


Investigación y tecnología al servicio de la salud

aceptado el contrato No. 061 de Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta por firmas, cumpliríamos con la solicitud de cuatro (4) contratos tal como lo solicita el pliego de condiciones.

Por lo anterior, solicitamos sea reevaluada la subsanación presentada por correo electrónico el día 12 de febrero de 2014.

Cordialmente,



FABIO AJIACO CASALLAS
Representante Legal
REPRESENTACIONES LABIN VE S.A.

